UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 764 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2016

Visto el Memorando N° 985-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de encargo de funciones a servidor administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de julio de 2016 han concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto mediante Resolución Rectoral Nº 304-2016-UNSCH-R, de fecha 02 de mayo de 2016;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva al servidor administrativo que reúne los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0309-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 264°, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR el encargo de puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la Secretaría General (plaza CAP Nº 0063), al Lic. MARCELINO BUITRON TORRES (070), a partir del 01 al 15 de agosto de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 764 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior

META:

0024	00001 0000017	Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido profesional, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. GARISSA A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Instit./Of. Gral Inf. y Sist. (Portal de Transparenc)/Of. de Certificación, Grados y Títulos Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.